

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1997/19.-**

Ramallo, 06 de junio de 2019

**VISTO:**

El mal estado en el que se encuentra la calle Marinero Panno entre Traverso y Tassano, Sarmiento entre Campaña del Desierto y Tassano, Campaña del Desierto entre Sarmiento y la Ruta 1001;

**CONSIDERANDO:**

Que el Barrio creció y por el estado de las calles a los vecinos se les hace dificultoso acceder a sus viviendas especialmente los días de lluvia;

Que si buscamos el crecimiento turístico de una ciudad; las calles deben estar en condiciones de transitabilidad;

Que este reclamo se viene realizando por los vecinos en la Delegación Municipal de Villa Ramallo;

Que el Barrio tiene un gran movimiento debido a que en la zona se encuentra el Estadio de Fútbol del Club Defensores de Belgrano de Villa Ramallo,

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**PRIMERO)** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que instruya al área correspondiente para realizar el cordón cuneta en la calle Marinero Panno entre calle Traverso y Tassano, Sarmiento entre Campaña del Desierto y Tassano y Campaña del Desierto entre Sarmiento y Ruta 1001.-----

**SEGUNDO)** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que instruya al área correspondiente para realizar una mejora en las mencionadas arterias para garantizar la transitabilidad de los vecinos y de los visitantes a la mencionada zona.-----

**TERCERO)** Enviar copia de la presente a la Delegación Municipal de Villa Ramallo.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE